

Primera Convocatoria Académica de Formación Continua para el Personal Educativo de Educación Básica 2025

La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, a través del Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC); de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, fracción VIII, de la Ley General de Educación; 3, fracción II, 8, fracción VI, 10, 11 y 15, fracción III, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 23, 77, 78, 79, 80, 81 y 146, fracción VI, de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 5 fracción XVIII, del Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura; y 6º, fracción XVIII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa;

CONVOCA

al personal Docente y Técnico Docente que laboran en los niveles, servicios y modalidades de Educación Básica del Estado de Sinaloa, a participar en las diversas Intervenciones Formativas en el año 2025, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES:

Podrán participar personal Docente y Técnico Docente de Educación Básica que se encuentren en servicio de escuelas públicas del Estado de Sinaloa, durante el ciclo escolar 2024-2025.

II. PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA:

Las intervenciones formativas que se convocan emanen del “*Programa de formación docentes en servicio 2024-2029. Educación básica*”, elaborado por el Sistema Estatal de Formación Continua del estado de Sinaloa.

Son de carácter gratuito, sin costo alguno para el participante, con valor para USICAMMIES (de acuerdo con las convocatorias que se emitan para los procesos de promoción).

Duración de las Intervenciones Formativas: **60 horas**.

Modalidad: **mixta**.

TIPOS DE FORMACIÓN: INTERVENCIONES FORMATIVAS

INSTANCE DE FORMACIÓN	INTERVENCIÓN FORMATIVA	DISPOSITIVO FORMATIVO	DURACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO/MODALIDAD	FUNCIÓN
Centro de Desarrollo Profesional del Profesorado S.C	Prácticas docentes innovadoras con enfoque y metodología sociocríticas.	Taller y GAP (Grupo de Análisis de la Práctica).	60 hrs.	Preescolar, primaria y secundaria.	Telesecundaria, educación especial, multigrado y migrantes. General, técnica e indígena.	Docente y técnico docente.

Centro de Desarrollo Profesional del Profesorado S.C	Prácticas docentes que favorecen la comprensión lectora a través de proyectos sociocriticos.	Taller y GAP (Grupo de Análisis de la Práctica).	60 hrs.	Preescolar, primaria y secundaria.	Telesecundaria, educación especial, multigrado y migrantes. General, técnica e indígena.	Docente y técnico docente.
Formación Educativa Integral Ascencio S.C.	Estrategias innovadoras para la integración de los procesos de desarrollo de aprendizaje (PDA) en la planificación y ejecución de proyectos educativos.	Taller y GAP (Grupo de Análisis de la Práctica).	60 hrs.	Preescolar, primaria y secundaria.	Telesecundaria y multigrado. General y técnica.	Docente y técnico docente.
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa (ENEES).	Ajustes razonables: reto para la práctica docente.	Taller y seminario.	60 hrs.	Preescolar, primaria y secundaria.	Educación especial, migrante y multigrado. General, técnica e indígena.	Docente y técnico docente.
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa (ENEES).	Inclusión: una oportunidad de encuentro a la diversidad	Taller y seminario.	60 hrs.	Preescolar, primaria y secundaria.	Educación especial, migrante y multigrado. General, técnica e indígena.	Docente y técnico docente.

Nota: Es muy importante considerar que son destinatarios:

- Los docentes de educación física y artística;

III. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL EDUCATIVO:

- Laborar en escuelas públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa;
- Ser destinatario de la oferta convocada;
- Laborar preferentemente en contextos de vulnerabilidad y atender la función en la opción seleccionada del programa formativo; y
- Contar al momento del registro de inscripción, con una cuenta de correo electrónico activa, ya que por este medio se dará el vínculo con las instituciones formadoras (IF).

IV. DE LA INSCRIPCIÓN:

- El personal Docente y Técnico Docente que cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria, podrá inscribirse en la siguiente liga: <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx> ;
- El interesado podrá inscribirse SOLO en una intervención formativa;
- Las intervenciones formativas tienen cupo limitado;
- Al momento de registrarse deberá verificar que sus datos sean correctos (nombre, CURP, CCT, teléfono, etc.) de no ser así, podrá invalidarse su registro; y
- A los participantes aceptados se les enviará un correo electrónico confirmando su inscripción a más tardar el 14 de febrero del 2025.

V. DE LAS FECHAS:

- Fecha de inscripción: El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y permanecerá abierto hasta el 12 de febrero del 2025.
- Posterior a la fecha de inscripción, el participante recibirá, de la Institución Formadora, un correo electrónico con la información para iniciar la oferta de formación.
- Fecha de inicio de las actividades académicas: Los cursos inician los trabajos a partir del 15 de febrero para finalizar el 29 de marzo de 2025.

VI. DE LA MODALIDAD DE TRABAJO:

La modalidad de trabajo está establecida en el punto II de esta Convocatoria, la cual señala mixta:

- **Mixta.** Se diseña e implementa combinando sesiones presenciales con componentes que, con el uso de herramientas tecnológicas y materiales didácticos digitales, permiten llevar a cabo procesos de aprendizaje y mediaciones pedagógicas en lugares e, incluso, momentos diferentes (de forma síncrona y asíncrona). Ambas experiencias de aprendizaje, el trabajo presencial y a distancia, son imprescindibles para alcanzar el propósito de la acción de formación.

VII. DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO:

- La IF dará a conocer la metodología de trabajo en la primera sesión; y
- El participante, entregará en físico o subirá a la plataforma de la IF, las actividades realizadas para su revisión, evaluación y realimentación (se sugiere que, en el desarrollo de productos y las actividades, eviten el plagio, debido a que es un valor de su formación profesional, practicar la honestidad intelectual, reconozca y dé los créditos respectivos).

VIII. DE LOS REQUISITOS PARA RECIBIR CONSTANCIA:

- Realizar todas las actividades del curso y enviarlas a la institución formadora para su revisión y retroalimentación. Conformando con ellas el portafolio de evidencias;
- Tener como mínimo el 80% de asistencia en la modalidad mixta;
- Haber participado en los dispositivos establecidos en cada intervención;
- Haber participado en los foros y/o círculos de aprendizaje virtual programados por la IF;
- Presentar el producto final según lo establezca la IF;
- Haber cursado y acreditado todos los módulos y/ o sesiones; y
- Realizar, al término del curso la ENCUESTA DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y LA ENCUESTA DE VALORACIÓN a fin de mejorar los procesos de formación continua. Ambas encuestas deberán SER CONTESTADAS para la emisión de su constancia y las encuentras en la plataforma <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx>.

Una vez concluida la Intervención Formativa descargar su constancia en la misma página de empleado digital.

- **NOTA:** La constancia será emitida con la información que capture en su registro ya que no habrá correcciones.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES:

- A. Este tipo de oferta tiene un costo por participante que cubre la SEPyC, en caso de no concluir con la oferta de formación en la que se inscribió, es posible que para otras ofertas formativas no pueda participar.

- B. El participante deberá:
- Tener disponibilidad de tiempo, para el estudio y desarrollo de las actividades;
 - Contar con habilidades básicas para trabajar en plataformas digitales; y
 - Asumir el compromiso de concluir la intervención formativa en el cual se inscribe.
- C. Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación de la intervención formativa:
- Proporcionar información falsa y/o documentación apócrifa; y
 - A solicitud del participante, con el visto bueno del Sistema Estatal de Formación Continua.
- D. Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa a través del Sistema Estatal de Formación Continua.
- E. Los aspectos no previstos en esta Convocatoria, así como las observaciones, inquietudes y sugerencias deberán enviarse vía correo electrónico: mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx o al teléfono: 667-2868223 extensión 6365 o por mensaje de texto al WhatsApp 667182 1671 en un horario de 8:30 am a 6:00 pm.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 28 de enero del 2025.

ATENTAMENTE



LIC. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA

Secretaría de Educación Pública y Cultura y
Directora General de los Servicios de Educación
Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa.